



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0612/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 07 AGO 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 405 con fecha 23 de julio de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, SAMUEL MONTECINOS ZAPATA.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a Don Rodrigo Javier Prado Castro, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en Cajón de Mela, Comuna de Trehuaco.

Consistente en lo que a continuación se señala:

- Exención de pago sitio familiar sector G- N° 129 en cementerio municipal para sepultación de restos de padre Sr. Mario Patricio Prado Alfonso, cédula nacional de identidad [REDACTED] correspondiente a la suma de \$ 329.835.-

2.- Ordénese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



VLP/LCP/MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Distribución: Alcalde, Tesorería Municipal/ Departamento de Acción y Asistencia Social /Oficina de Transparencia

